



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN N° A 0077

PACO MONCAYO GALLEGOS

Alcalde Metropolitano de Quito

Presidente del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Quito

- Que** el Concejo Metropolitano de Quito, el 28 de septiembre de 2006, resuelve entregar en comodato al Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, por el plazo de 30 años, el inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Pasaje Andrade Coello y Pasaje Yoder, con el objeto de que este organismo destine los recursos económicos que permitan rehabilitar la casa, para destinarla al funcionamiento del mencionado Consejo;
- Que** en base a la señalada decisión del Concejo Metropolitano de 28 de septiembre de 2006, el señor Alcalde Metropolitano, emite la Resolución A-0002, de 15 de enero de 2007, la misma que en las letras b) y c) del artículo 1º, establece lo siguiente: "Delegar al Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia las siguientes atribuciones: b) Suscribir a nombre y representación del COMPINA, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, los convenios de cooperación con la Empresa Metropolitana de Obras Públicas y/u otros organismos públicos o privados para la readecuación del inmueble ubicado en los Pasajes Andrade Coello y Pasaje Poder; y, c) Realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del contrato de comodato y de los convenios de cooperación;
- Que** el Concejo Metropolitano de Quito, el 23 de mayo de 2007, resolvió modificar la Resolución adoptada el 28 de septiembre de 2006, en cuanto se refiere al objeto del citado comodato a favor del COMPINA, en el sentido de que, "se realice un nuevo proyecto arquitectónico para el funcionamiento del COMPINA, lo cual implica el derrocamiento de las construcciones y cerramiento existente, ya que en la anterior resolución, se señalaba la rehabilitación de casa existente en dicho predio";
- Que** de conformidad con el cambio del objeto del referido comodato, que contempla la Resolución del Concejo Metropolitano, de 28 de mayo de 2007, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 131 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía A-0002, de 15 de enero de 2007;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 70 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDIA

A 0077

Art. 1.- Sustituyese las letras b) y c) del artículo 1º, de la Resolución de Alcaldía A-0002 de 15 de enero de 2007, por las siguientes:

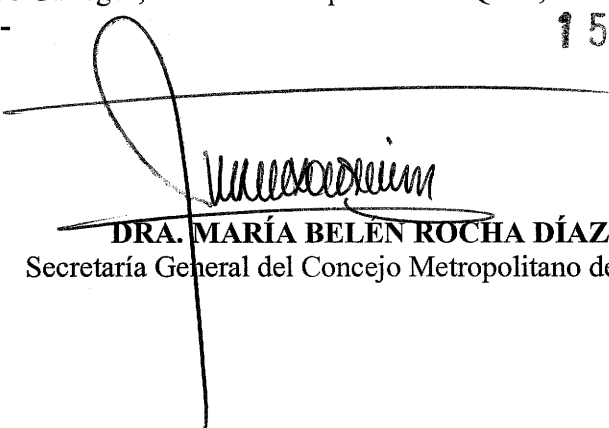
- "b) Suscribir a nombre y representación del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, convenios de cooperación, con la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana y/o con otras entidades públicas y privadas, para la realización de nuevos proyectos arquitectónicos para el funcionamiento del COMPINA, lo cual implica el derrocamiento de las construcciones y cerramientos existentes, en el inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Pasaje Andrade Coello y Pasaje Poder, intersección con la Avenida 12 de Octubre, Urbanización Poder, del Centro Histórico de Quito.
- c) Realizar todas las gestiones necesarias, para el perfeccionamiento del contrato de comodato, convenios de cooperación, y las demás acciones que posibiliten la realización de los nuevos proyectos arquitectónicos en el indicado inmueble."

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dado, en Quito, Distrito Metropolitano, el 15 AGO 2007


PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 15 AGO 2007. - LO
CRTIFICO.-


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

RJR/mm.
10-07-2007.
4094-2005.